

**ACTA VII REUNIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL  
DE EDUCACIÓN DE SOTO DEL REAL**

Número de reunión 07/2016

Data: Martes 13 de septiembre de 2016

Hora: 16:45

Lugar: Sala de Plenos del Ayuntamiento

**Asisten:**

**Marcos Alonso**

**Marisa Artigas**

**Carlos Cantarero**

**Rosario Díez González**

**Pedro Gómez Cornejo**

**Pedro Hernández Delgado**

**Margarita Herrero**

**Curro Martín**

**Eva Martín**

**Luis Miguel Peñalver**

**Manuel Román**

**José Antonio Ruiz**

**M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez**

**Irene Serna López**

**Ángela Valdés Mediero**

**Juan Valiente**

**Pilar Valor García**

## Orden del día:

1. **Lectura y aprobación del acta anterior**
2. **Información gestiones y valoración respuesta DAT al proyecto "Mi cole me incluye"**
3. **Información sobre los criterios aprobados en el Consejo Consultivo para los próximos proyectos de los distintos Consejos Sectoriales**
4. **Exposición ideas, propuestas y fechas próximos proyectos educativos para 2017**
5. **Ruegos y preguntas**

## Desarrollo y acuerdos de la sesión

**Punto 1.** Se da **lectura al acta de la reunión 06/2016** del 31 de mayo y se aprueba el acta de la sesión anterior. Se acuerda, que a partir de ahora, después de cada cita del Consejo se enviará por mail el borrador del acta de la reunión a la mayor brevedad posible para que pueda ser revisada por los y así poder introducir aquello que sea preciso antes de la lectura de acta de la siguiente reunión sectorial.

**Punto 2. Información gestiones y valoración respuesta DAT al proyecto "Mi cole me incluye".**

-El presidente del Consejo, Manuel Román informa de las gestiones realizadas con la Dirección del Área Madrid Norte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la implementación del proyecto "Mi cole me incluye". Román Hace lectura de una primera carta con Registro del 29 de junio firmada por el Alcalde de Soto del Real, las directoras de los dos CEIP y las presidentas de las AMPAS de estos dos centros escolares en los que se solicita la autorización de la DAT a la introducción de la figura del integrador social en los dos colegios públicos de la localidad.

-Manuel Román hace lectura de la respuesta del Director de la DAT, José Carlos Fernández Borreguero, con fecha del 13 de julio y registro de entrada en el Ayuntamiento de Soto del Real del 18 de julio. En resumen, en ella se dice que no se contempla la dotación de personal laboral por la Consejería para situaciones o casos no contemplados en el documento marco de centros de "escolarización preferente de alumnado con trastornos generalizados del desarrollo".

-Una segunda carta dirigida a la DAT con fecha del 29 de julio desde la Concejalía de Educación aclara los términos de la petición de autorización por parte de la DAT de la introducción de la figura del integrador en los Centros Educativos Públicos de Soto del Real, reitera la importancia y necesidad de esta figura, que viene siendo reclamada por la comunidad educativa en su totalidad y deja clara y expresamente que la "dotación" para cubrir este personal correría en su totalidad a cargo del Ayuntamiento de Soto del Real y no supondría ninguna carga para la Comunidad de Madrid.

-A esta segunda solicitud, 56 días después, a fecha del 13 de septiembre sigue sin llegar una respuesta oficial de la Dirección del Área Madrid Norte.

- El presidente plantea en el Consejo qué pasos deben darse en el futuro. Por consenso los miembros presentes acuerdan realizar una nueva petición de autorización de la DAT y requerir una respuesta urgente ya que el curso ha comenzado y el bienestar de los alumnos y alumnas es una prioridad apremiante.

A preguntas de Ángela Valdés, vicepresidenta del Consejo, a las directoras de los dos CEIPS sobre la reunión mantenida con el Director de la DAT en el mes de junio éstas informan que José Carlos Fernández Borreguero no se definió ni positiva ni negativamente al proyecto “Mi cole me incluye” y que, al ser muy reciente su nombramiento en la Dirección del Área Madrid Norte, no podía definirse en ese momento sobre el tema y lo vería más adelante.

Pedro Hernández -miembro del Consejo, director del Centro Juvenil y coordinador pastoral de los Salesianos de Soto del Real- resalta la necesidad de lograr el engarce legal para que el proyecto se pueda realizar y sea un éxito.

Pilar Valor y Rosario Díez, directoras de los dos CEIP, expresan de nuevo su deseo de aplicar los beneficios de “Mi cole me incluye” y precisan la necesidad de que la autorización de la DAT sea expresa, oficial y escrita para poder llevarlo a cabo en los dos centros en el horario lectivo.

Pedro Gómez, padre de familia y miembro de la AMPA del CEIP “Virgen del Rosario” y miembro de este Consejo, propone que además de esa carta el apoyo de las familias a través de las AMPAS de los dos centros públicos que confiaban en la implementación en este curso que ya ha comenzado de la figura del integrador social.

Eva Martín, miembro del Consejo, ofrece el apoyo de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas” que se formalizará en una carta a la DAT en la misma dirección.

Marcos Alonso, miembro de Ikal Acción Social y vicepresidente de la AMPA de la Escuela Infantil “Gloria Fuertes”, propone que se lleve a cabo una comunicación directa con centros escolares de la Comunidad de Madrid que han logrado introducir figuras de apoyo de distinto tipo con organización y dotación municipal en el horario lectivo para conocer en detalle las gestiones que realizaron para implementarlas.

Juan Valiente, miembro del Consejo y director pedagógico de infantil y primaria de “El Pilar” resalta la complejidad que supone la introducción de esta figura en un centro escolar, tanto público como concertado.

Marga Herrero y M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, docentes del Virgen del Rosario y miembros del Consejo, subrayan que el planteamiento de “Mi cole me incluye” va dirigido a los niños que lo necesitan y que esa necesidad de integración es en el horario lectivo porque, de lo contrario, se perdería el efecto y sus beneficios. Carlos Cantarero, de la APA del IES “Sierra de Guadarrama” y miembro del Consejo defiende el beneficio a las familias que supone el proyecto.

Pedro Hernández subraya el interés del proyecto para la comunidad y de que se lleve a la práctica al tiempo que deja claro que no incluye a los Salesianos de Soto del Real. Además cita programas como Proinfancia de La Caixa que van destinados a ayudas económicas y psicosociales a niños desfavorecidos que introducen la figura del Educador Social.

Se acuerda por consenso insistir a la DAT en la urgencia de la autorización para implementar el proyecto Mi cole me incluye y se concreta:

1. Iniciar los procedimientos para seleccionar la figura de Integrador social
2. Realizar una nueva carta dirigida a la DAT pidiendo respuesta a la solicitud de autorización
3. Redactar una nueva carta desde las AMPAS de los CEIP a la DAT solicitando la autorización de "Mi Cole me incluye"
4. Dirigir una carta desde la Mancomunidad de Servicios Sociales "Las Cañadas" de apoyo al proyecto

Además se inicia también el procedimiento para el equipamiento informático que completa el proyecto de integración social "Mi Cole me incluye".

### **Punto 3. Información sobre los criterios aprobados en el Consejo Consultivo para los próximos proyectos de los distintos Consejos Sectoriales.**

Ángela Valdés Mediero, vicepresidenta del Consejo de Educación y representante del mismo en el Consejo Consultivo informa y desarrolla los acuerdos de las reuniones celebradas en julio y agosto por este órgano con el fin de regular los criterios que rijan los proyectos de Participación Ciudadana de ahora en adelante. Entre ellos, destaca:

**"Contenido.-** Todos los proyectos, como mínimo, incluirán los siguientes contenidos: Título, Resumen, Antecedentes y justificación, Alcance (a quién va dirigido), Objetivos generales y específicos, Propuesta técnica (actividades a llevar a cabo), Metodología (cómo se va a abordar), Cronograma (desarrollo de las acciones a lo largo del tiempo) y Presupuesto detallado.

**Presupuesto.-** Con el fin de que el dinero que se destina a los Presupuestos Participativos (2% del Presupuesto municipal) se reparta entre varias de las iniciativas ciudadanas que se proponen desde los distintos Consejos Sectoriales, se ha considerado oportuno que los Proyectos que presente cada Consejo Sectorial (sea uno o varios) no excedan en conjunto el 25% de la suma total de los Presupuestos participativos." Además se concreta que un solo proyecto no podrá superar el 20 por ciento del presupuesto total de los Presupuestos Participativos de cada ejercicio.

**Criterios de valoración.- Se tendrán en cuenta a la hora de valorar los proyectos aspectos tales como:**

- Qué el proyecto tenga un alcance amplio, tanto en número de personas como en tiempo de permanencia una vez finalizado el proyecto.
- Que sea fácilmente replicable para beneficio del conjunto de la comunidad. Es decir, si un proyecto se inicia con un colectivo o en una zona determinada del municipio y se ve positiva su extrapolación a otros colectivos y zonas, será de gran importancia su facilidad de replicación.
- Que sea sostenible, es decir que tanto en su planteamiento como en su ejecución la parte económica se ajuste a las exigencias del medio ambiente y del bienestar social, buscando el interés general.
- Que contribuya a la cohesión social y a la convivencia. Que genere la participación y/o el beneficio de todos los residentes en Soto sea cual sea su condición social y el colectivo de interés y/o edad al que pertenezcan. En el fondo, se persigue la integración de todas las personas en un proyecto conjunto de municipio.
- Que refuerce y/o mejore proyectos existentes
- Que tenga un componente de urgencia y/o necesidad
- Que en su elaboración esté involucrado más de un Consejo Sectorial, independientemente de que la partida económica requerida se asigne a un único Consejo.
- Que contemple descentralizar actuaciones en el municipio, es decir que puedan impulsarse acciones y/o actuaciones en otras zonas del municipio de modo que no siempre sea la zona central del casco urbano la beneficiaria.
- Que fomente la investigación, el desarrollo y la innovación (I+d+i), tanto tecnológica como de acceso a las nuevas tecnologías de los diferentes colectivos.

La vicepresidenta informa también de que cada proyecto debe estar acompañado de un único informe técnico y no de varios. Aclara que, aunque no es el caso de “Mi cole me incluye” que se presentó desde el Sectorial de Educación, es una situación que se dio en alguno de los proyectos de otros Consejos que estuvieron acompañados de varios informes técnicos.

**Punto 4. Exposición ideas, propuestas y fechas próximos proyectos educativos para 2017**

1.- **Programa KiVa.** Irene Serna, madre de dos niños y secretaria del Consejo, plantea la línea del Programa KiVa de prevención e intervención contra el acoso escolar y el ciberacoso que se basa en valores como el respeto, la empatía y la inclusión.

Luis Miguel Peñalver, concejal del PP, ensalza el sistema educativo de Finlandia y aporta datos de la aplicación de este programa en el 90 por ciento de los colegios de este país y los importantes datos de reducción de este grave problema que afecta a la comunidad escolar y a la sociedad en general. El programa KiVa creado por la Universidad Turku a instancias del Ministerio de Educación de Finlandia ha comenzado a extenderse por distintos países del entorno Europeo y en España ha comenzado en tres instituciones, dos dependientes de Finlandia y una privada de carácter internacional y bilingüe (Colegio Escandinavo de Madrid, Colegio Internacional de

Torrequebrada y Escuela Finlandesa de Fuengirola). José Antonio Ruiz, padre de tres hijos y miembro de la AMPA del CEIP "Chozas de la Sierra" destaca los logros de este programa en el acoso escolar desde los 6 a los 16 años y lo importante que sería para el municipio poder implementar este programa puntero.

Se acuerda reclamar más información de KiVa directamente con los responsables internacionales del programa y con la encargada del proyecto para países de habla hispana del Instituto Iberoamericano de Finlandia para que expliquen los detalles del programa KiVa.

2.- **Observatorio Municipal de Convivencia**, un proyecto enraizado con la iniciativa de **Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF**. La iniciativa es también apoyada y se definirá en la próxima reunión del Consejo.

3.- Otra propuesta es la reclamación de sesiones de **"Primeros auxilios y autoprotección"** en todos los centros educativos de Soto del Real. También recibe el apoyo unánime del Consejo y se acuerda recabar información y presupuestos para la propuesta.

Manuel Román informa de las fechas fijadas para la organización y procesos de la II Pregunta Ciudadana de Soto del Real.

**18 octubre:** Fecha límite para entrega de proyectos de los Consejos Sectoriales al Consejo Consultivo Municipal. Entrada por Registro.

**25 de octubre:** Fecha límite para el primer filtro del Consejo Consultivo. Y entrega de proyectos a los técnicos.

**2 de noviembre:** Presentación de informes técnicos al Consultivo

**8 de noviembre:** Visto bueno del Consultivo a los proyectos que van a la pregunta

**CONFECCIÓN DE BOLETÍN EXTRA INFORMATIVO Y PAPELETA.**

**PLENO EXTRAORDINARIO DE APROBACIÓN DE LA PAPELETA**

**Y CONVOCATORIA DE LA II PREGUNTA CIUDADANA.**

**14 de noviembre:** Publicación de proyectos

**20 de noviembre** instalación de las carpas de información en la plaza por sectoriales

**21 de noviembre:** Apertura del plazo de voto por correo

**27 de noviembre:** Carpas informativas de los proyectos y Asamblea vecinal con la exposición de los diferentes proyectos

**4 diciembre:** II Pregunta Ciudadana, jornada de votación

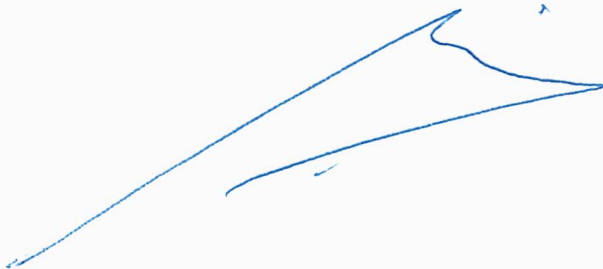
**16 de diciembre:** Pleno de aprobación de presupuestos 2017

## Punto 5. Ruegos y preguntas.

- 5.1. Marisa Artigas, Coordinadora de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Soto del Real, informa de la puesta en marcha de las **Clases de Inglés gratuitas** para los empadronados en el municipio con la creación de 31 grupos distintos con edades comprendidas entre los 4 y los 16 años. Explica algunas características del proyecto que busca extender el bilingüismo -que ya está aplicado en todos los centros escolares de la localidad- a las actividades extraescolares sin que el nivel económico de las familias sea una barrera. Detalla asimismo que las inscripciones pueden realizarse ya en la Casa de la Cultura y que, si bien, se debe abonar una cantidad esta es reducida y a modo de fianza que se devuelve a las familias si los alumnos asisten al menos al 80 por ciento de las clases y muestran una actitud adecuada y de cuidado del material común.
- 5.2. Marisa Artigas informa también de una novedad para este 2016-2017 puesta en marcha como es el curso de **"Velocidad y comprensión lectora"** que se desarrollará en los Centros Públicos en el horario del recreo del comedor escolar.
- 5.3. Artigas informa de la existencia de **becas que van del 10 al 95 por ciento** del importe de los cursos promovidos por el Ayuntamiento, que pueden solicitarse en el Centro Cultural. Comenta además que se está trabajando en ampliar estas ayudas a otras actividades y expone la buena disposición y apoyo de los clubes deportivos de la localidad a conveniar becas y ayudas que faciliten a los que lo necesitan su acceso.
- 5.4. José Antonio Ruiz solicita al Concejal de Educación información sobre las **ayudas a familias numerosas**. Manuel Román detalla que las ayudas se repartirán del siguiente modo:
  - el 50 por ciento del importe de las ayudas se distribuirá entre las familias con menos recursos
  - un 30 por ciento a familias con necesidades
  - el 20 por ciento restante será para las familias numerosas menos necesitadas.

Finaliza la sesión a las 19:39 horas

Soto del Real a 13 de septiembre de 2016



Presidente Consejo Educación  
Manuel Román



Secretaria Consejo Educación  
Irene Serna